

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1046/25

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación ha acordado en sesión de fecha 30 de abril de 2024, aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria N° 19/2025, consistente en un crédito extraordinario y un suplemento de crédito financiados con cargo al remanente líquido de tesorería.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el referido expediente se somete a exposición pública por un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales o por medios electrónicos, para formular las alegaciones que estime pertinentes, las cuales deberán ser resueltas por el Pleno. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobada definitivamente la modificación presupuestaria.

Arenas de San Pedro, 5 de mayo de 2025.

El Alcalde, *Juan Carlos Sánchez Mesón*.